



Dirección General de Agricultura, Ganadería
y Alimentación.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

*División de Ayudas FEADER
Área FEADER no SIGC II*

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA ANUALIDAD 2023, DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR INVERSIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES (BIOGÁS Y BIOMASA AGRÍCOLA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION.

Visto que mediante la Orden Orden 2001/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura se aprueba la convocatoria, para el año 2023, de las ayuda para la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE núm. 263, de 3 de noviembre de 2021) y teniendo en cuenta que, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes no se ha presentado ninguna solicitud de ayuda.

RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria de ayudas del año 2023 destinadas a financiar inversiones en eficiencia energética y energías renovables (biogás y biomasa agrícola).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Firmado electrónicamente por

Angel de Oteo Mancebo